

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0005494

MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de octubre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUIVISA;**

QUE el Abogado Alfonso Gonzalez Zambrano, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Juridico de Compañias, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultanea de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUIVISA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los terminos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, el contenido de la presente resolución y sus efectos de inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura en el libro de inscripción de Resoluciones; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, *[Firma]*

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil.

20 NOV 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 98-2-1-1-0005494 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil Ottón Morán Ramírez, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se tomó nota al margen de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima CONSTRUCTORA INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISIA; otorgada ante mí, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.030, a 3.031, número 763 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.044 del Repertorio.-Guayaquil, quince de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

